DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.802 | Viernes 15 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2465967

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE TRIBUTACIÓN DE CIERTAS BEBIDAS ANALCOHÓLICAS

Extracto de circular del Servicio de Impuestos Internos Nº 11, del 11 de marzo de 2024, que fija nuevo criterio sobre aplicación de impuesto adicional a néctares, bebidas isotónicas y bebidas hipotónicas, establecido en la letra a) del artículo 42 del decreto ley Nº 825 de 1974, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

El texto íntegro de esta circular está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en Internet (www.sii.cl).- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl